

## **Argentina/España : Un paso más hacia la verdad y la justicia para los «desaparecidos»**

Los familiares de muchos «desaparecidos» argentinos pueden estar un paso más cerca de averiguar la suerte corrida por sus seres queridos y ver que se hace justicia, ha manifestado hoy Amnistía Internacional al comentar la noticia de la detención en España de un presunto miembro civil del servicio de información del ejército, Claudio Scagliuzzi.

La organización consideró muy positiva la decisión de las autoridades españolas de garantizar que Scagliuzzi sigue en el país hasta que se tome una decisión sobre su extradición a Argentina a petición del juez federal de este país Claudio Bonadio.

«Esto podría ser un importante paso en la larga lucha contra la impunidad de los miles de casos de “desaparición” que tuvieron lugar en Argentina durante el régimen militar», afirmó Amnistía Internacional.

Como reconoció la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando adoptó la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, todos los Estados tienen la obligación de extraditar o juzgar a cualquier presunto autor de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, antes de llevar a cabo la extradición, España también tiene la obligación de asegurarse de que el país que la solicita llevará a cabo un juicio justo y de conseguir garantías de que los procedimientos judiciales no se verán obstaculizados por la aplicación de leyes de amnistía.

«Las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Argentina durante las décadas de los setenta y los ochenta han permanecido impunes durante un cuarto de siglo», ha declarado Amnistía Internacional, que añadió: «Es hora de que las autoridades argentinas dejen de utilizar las leyes de amnistía como excusa para eludir su responsabilidad de determinar la suerte corrida por los “desaparecidos” y poner a los responsables en manos de la justicia».

A Amnistía Internacional le sigue preocupando el recurso presentado contra una reciente decisión judicial que declaraba inconstitucionales las leyes de amnistía.

La organización señaló que las «desapariciones» constituyen un delito continuo o permanente mientras no se determinan la suerte y el paradero de las víctimas. Además, como reconocen organismos internacionales como el Comité de Derechos Humanos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el grave dolor y sufrimiento mentales infligidos a las familias de los «desaparecidos» pueden equivaler a tortura.

### **Información general**

Según informan los medios de comunicación, Claudio Scagliuzzi fue detenido en Barcelona el 27 de agosto a petición del juez federal argentino Claudio Bonadio, que investiga la suerte de las 18 personas «desaparecidas» entre 1979 y 1980 en la operación militar conocida como *Plan Cóndor*. Según los informes, el juez Bonadio ha pedido a las autoridades españolas la extradición a Argentina de Claudio Scagliuzzi, y éstas están considerando la petición.

El *Plan Cóndor* fue una operación coordinada entre los gobiernos militares del Cono Sur para frenar la «subversión» durante la década de los setenta y principios de la de los ochenta.

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, creada en 1983 tras el regreso de Argentina a un régimen civil, ha registrado más de 8.000 casos de «desapariciones», aunque se cree que la cifra real es más alta.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.